

APRECIACION DE LA SITUACION SUBVERSIVA DESARROLLADA EN LA -
JURISDICCION DE LA 28-CGC. CERRO DE PASCO DESDE EL AÑO 80 -
A JUN 83.

CARTAS : Croquis de la jurisdicción.

I. MISION

Informar al Comando Institucional sobre la situación subversiva y/o terrorista, en la jurisdicción de la 28^oCGC, que comprende a las provincias de Daniel A. Carrión y Pasco, desarrollada por elementos del PCP-"SL"; para efectos de la prevención, neutralización y represión de los mismos.

II. SITUACION

A. FACTOR GEOGRAFICO.

La jurisdicción de la 28^oCGC, se encuentra ubicada en la zona de la Sierra Central del país, en las terminales de la Meseta del Bombón y nacientes del Nudo de Pasco, limitando por el Norte con el Departamento de HUANUCO, por el Sur con JUNIN, por el Este con la Provincia de OXAPAMPA y por el Oeste con LIMA.

B. OROGRAFIA.

Dado su ubicación geográfica y fluctuando su nivel entre los 2,600 y 4,350 mts. sobre el nivel del mar, presenta un terreno netamente accidentado, con quebradas profundas, valles serranos, cumbres nevadas, laderas y pequeños llanos propios de la zona Jalca o Puna; con un clima variable según las zonas, precipitaciones pluviales desde OCT hasta el mes de MAR, así como presencia de granizo y nevadas, siendo por lo general frío en los demás meses.

C. HIDROGRAFIA.

Se caracteriza por presentar lagunas y ríos de poca caudal, los que aumentan su volumen en épocas de lluvia, afectando a las vías de comunicación que en su mayoría son no pavimentadas.

III. FACTOR SUBVERSION

A. HECHOS

- Desde el 18 MAY 80 hasta SET 81, el PCP "SL", en la jurisdicción de la 28^oCGC, desarrolló una escalada de actividades de terrorismo y sabotaje, asaltos a polvorines de Ofic. Mineras, incendios, a instalaciones públicas y privadas entre otros; encuadrados dentro de su tra. Pase, reclutando a través de "Escuelas Populares", en forma clandestina, a campesinos, obreros, estudiantes universitarios, //...



APRECIACION DE LA SITUACION SUBVERSIVA DESARROLLADA EN LA -
JURISDICCION DE LA 28-CGC. CERRO DE PASCO DESDE EL AÑO 80 -
A JUN 83.

CARTAS : Cróquis de la jurisdicción.

I. MISION

Informar al Comando Institucional sobre la situación subversiva y/o terrorista, en la jurisdicción de la 28-CGC, que comprende a las provincias de Daniel A. Carrión y Pasco, desarrollada por elementos del PCP "SL"; para efectos de la prevención, neutralización y represión de los mismos.

II. SITUACION

A. FACTOR GEOGRAFICO.

La jurisdicción de la 28-CGC, se encuentra ubicada en la zona de la Sierra Central del país, en las terminales de la Meseta del Bombón y nacientes del Nudo de Pasco; limitando por el Norte con el Departamento de HUANUCO, por el Sur con JUNIN, por el Este con la Provincia de OXAPAMPA y por el Oeste con LIMA.

B. OROGRAFIA.

Debido su ubicación geográfica y fluctuando su nivel entre los 2,600 y 4,350 mts. sobre el nivel del mar, presenta un terreno netamente accidentado, con quebradas profundas, valles serranos, cumbres nevadas, laderas y pequeños llanos propios de la zona, Jalca o Puna; con un clima variable según las zonas, precipitaciones pluviales desde OCT hasta el mes de MAR, así como presencia de granizo y nevadas, siendo por lo general frígido en los demás meses.

C. HIDROGRAFIA.

Se caracteriza por presentar lagunas y ríos de poco caudal, los que aumentan su volumen en épocas de lluvia, afectando a las vías de comunicación que en su mayoría son no pavimentadas.

III. FACTOR SUBVERSION

A. HECHOS

1. Desde el 18 MAY 80 hasta SET 81, el PCP "SL", en la jurisdicción de la 28-CGC, desarrolló una escalada de actividades de terrorismo y sabotaje, asaltos a polvorines de Cías. Mineras, incendios, a instalaciones públicas y privadas entre otros; encuadrados dentro de su 1ra. Fase, reclutando a través de "Escuelas Populares", en forma clandestina, a campesinos, obreros, estudiantes universitarios, ///...



mediante la presencia de líderes, debidamente entrenados, en la guerra revolucionaria, procedentes de Lima y Ayacucho.

2. El 1721.00 SET 81, en circunstancias que el Cabo GC Segundo PAZ CERVANTES, Comandante del Puesto GC de Tapuc, intervenía a seis sujetos sospechosos, en la Plaza de Armas de esa localidad, fue abatido por los mismos con dos disparos de metralleta; dichos individuos pertenecientes a una célula de "SL", habían llegado a esa población con fines de adoctrinamiento y reclutar adeptos.
3. El 1918.30 DIC 81, se produjo una incursión de una célula de "SL", en el Asiento Minero de VINCHOS-Huariaca-Pasco; integrado por seis sujetos, entre éstos dos mujeres, armados de metralletas y material explosivo, procediendo a saquear la mercantil de la Empresa, siendo repelidos por los mineros y pobladores del lugar y, con auxilio de personal GC, se logró detener a cuatro de los "senderistas"; entre éstos las dos mujeres; incautándose material explosivo, propaganda subversiva y dos pistolas Star, propiedad del Estado, afectados al Puesto GC, Yarumayo, que le fueran robados en un asalto.
4. El 13 MAR 82, en las paredes de la Iglesia de San Juan Pampa y domicilia del indicaco Distrito, aparecieron inscripciones murales de pintura color rojo tales como: "¡UEERAN LOS TORTURADORES BARROCAL Y BARRANTES" "VIVA LA GUERRA DE GUERRILLAS", "¡ABAJO BELAUNDE Y SU FANDILLA".
5. El 01 MAY 82, se presentó a la Jefatura del 1er. Sector GC. La Esperanza, el Inte. Gobernador del Anexo de ANASQUISQUE-Yanañancho, denunciando la presencia de un sujeto desconocido armado, amenazando con la entrega de S21,000,000.00 al civil Octavio MENDIETA TRUJILLO, para la continuación de la "LUCHA ARMADA", no se registraron daños personales.
6. El 2800.30 JUN 82, un grupo de 40 elementos pertenecientes al PCP-"SL", atacaron el CRAS-PASCO; portando armas de fuego y material explosivo, dando muerte al GR. Raúl AGUIRRE RAFAEL e hiriendo al GR. Víctor CHICO RIVERTY. Propiciando la fuga de 10 elementos senderistas, reclusos por su participación en ataques terroristas en la jurisdicción y de 05 internos por delitos comunes.
7. El 17 JUL 82, cinco sujetos armados y encapuchados, abordó de un vehículo, que previamente habían robado, se presentaron al domicilio del Inte. Gobernador del Caserío de Nichivilca-Yanañancho, Dn. Mansueto VILLA SERENO, secuestrándolo con rumbo desconocido; siendo ubicado posteriormente el cadáver de la mencionada autoridad, en el lugar denominado MOLLEPATA.



mediante la presencia de líderes, debidamente entrenados en la guerra revolucionaria, procedentes de Lima y Ayacucho.

2. El 1721-00 SET 81, en circunstancias que el Cabo CC Segundo PAZ CERVANTES, Comandante del Puesto CC de Tapuc, intervenía a seis sujetos sospechosos, en la Plaza de Armas de esa localidad, fue abatido por los mismos con dos disparos de metralleta; dichos individuos pertenecientes a una célula de "SL", habían llegado a esa población con fines de adoctrinamiento y reclutar adeptos.

3. El 1918-30 DIC 81, se produjo una incursión de una célula de "SL", en el Asiento Minero de VINCHOS-Huacriaca-Pasco; integrado por seis sujetos, entre éstos dos mujeres, armados de metralletas y material explosivo, procediendo a saquear la mercantil de la Empresa, siendo repelidos por los mineros y pobladores del lugar y, con auxilio de personal CC, se logró detener a cuatro de los "senderistas"; entre éstos las dos mujeres; incautándose material explosivo, propaganda subversiva y dos pistolas Star, propiedad del Estado, afectados al Puesto CC, Yarumayo, que le fueran robados en un asalto.

4. El 13 MAR 82, en las paredes de la Iglesia de San Juan Pampa y dupicilica del indicaco Distrito, aparecieron inscripciones murales de pintura color ropales como: "MUERAN LOS TORTURADORES HARROCAL Y BARRANTES" "VIVA LA GUERRA DE GUERRILLAS", "ABAJO BELAUNDE Y SU FANDILLA".

5. El 01 MAY 82, se presentó a la Jefatura del 1er. Sector CC. La Esperanza, el Inte. Gobernador del Anexo de ANASQUISQUE-Yanacancha, denunciando la presencia de un sujeto desconocido armado, amenazando con la entrega de \$2,000,000.00 al civil Octavio MENDIETA TRUJILLO, para la continuación de la "LUCHA ARMADA", no se registraron daños personales.

6. El 2800-30 JUN 82, un grupo de 40 elementos pertenecientes al PCP-"SL", atacaron al CRAS-PASCO; portan do armas de fuego y material explosivo, dando muerte al GR. RAUL AGUIRRE RAFAEL e hiriendo al GR. Victor CHICO RIVERA. Propiciando la fuga de 10 elementos senderistas, reclusos por su participación en ataques terroristas en la jurisdicción y de 05 internos por delitos comunes.

7. El 17 JUL 82, cinco sujetos armados y enmascarados, abordó de un vehículo, que previamente habían robado, se presentaron al domicilio del Inte. Gobernador del Caserío de Nichivilca-Yanahuas, Dr. MansueLO VILLA SERENO, secuestrándolo con rumbo desconocido; siendo ubicado posteriormente el cadáver de la mencionada autoridad, en el lugar denominado MOLLEPATA.



1

1

pareció cuando se dirigía a su domicilio; siendo ubicado dos días después a inmediaciones de dicho Caserío, presentando una herida de bala en la cabeza (cañer).

14. El 2303.00 MAY 83, aproximadamente 10 elementos pertenecientes a la facción del PCP-"SL", al mando de 02 mujeres, armados de metralletas, bombas molotov y petardos de dinamita, ingresaron a la población del Distrito de Paucar, tomando bajo su control la ciudad; habiendo concentrado a los pobladores del lugar en la Plaza Principal, intimando a las Autoridades para que presenten su renuncia inmediata; inmediatamente se dirigieron a las instalaciones del Puesto GC, destruyéndolo con explosiones de dinamita, apoderándose de los siguientes: 60 cartuchos de carabina M-1, 152 cartuchos de 9mm; 01 uniforme GC, 01 casaca y 02 gorras GC. No habiéndose producido daños personales en los efectivos GC, en razón de que 03 efectivos se encontraban de comisión y al GC de servicio logró darse a la fuga portando su Pistola Star; el mismo que posteriormente se reincorporó a la Unidad el día 26 MAY 83. Los elementos "SL", permanecieron hasta las 11.00 hrs. del mismo día, realizando "Asambleas Populares" alzando una bandera comunista en la Plaza Principal. Para luego tomar bajo su control, los Anexos de YACANI, CHAUPIMARCA, YANACUCHA, USPACHACA, PAUGALLIN y el Distrito de PILLAO.
15. El 2509.30 MAY 83, los senderistas posesionados en las mencionadas localidades, robaron un camión volquete, propiedad del ATC., tomando como rehén al chofer ENRIQUE CAJAHUANCA CHACCHA; incendiando dicho vehículo posteriormente en el paraje denominado CABRACANCHA-PAUCAR y dejando en libertad al mencionado chofer.
16. El 2511.30 MAY 83, en circunstancias que una Patrulla GC, compuesta por 01 Oficial y 10 PSGC., se dirigían a la localidad de Paucar, fue atacada por elementos de "SL", en el lugar denominado CABRACANCHA, con petardos de dinamita y armas de fuego de largo alcance, no habiéndose registrado daños personales, pero sí materiales en la camioneta Land-Rover N2004 afectada a la Unidad. Retornando dicha Patrulla a la Jefatura de Línea GC, de Yanahuanca.
17. El 0117.00 JUN 83, se presentó a la Jefatura de Línea GC. Huariaca-Pasco, el Teniente Gobernador del Caserío de RO DEO-AMBO-HUANUCO, Dn. Victoriano HURTADO MARTINEZ (32), denunciando la presencia en dicho Caserío de aproximadamente 10 elementos armados, al parecer elementos subversivos dado sus características.
18. El 06 JUN 83, los Directores de los Centros Educativos del Distrito y Centro poblado de Yaruyacén, hicieron conocimiento de su MEO, sobre la presencia de elementos subversivos desconocidos, que constantemente bajaban de las alturas para introducirse en la población y preguntar por los nombres de las Autoridades y personalidades del lugar; solicitando dichos docentes la suspensión de toda clase de actividades deportivas y apoyo a sus funciones educativas.

04 - 06

CONFIDENTIALMENTE SECRETO



pareció cuando se dirigía a su domicilio; siendo ubicado dos días después a inmediaciones de dicho Caserío, presentando una herida de bala en la cabeza (caáyer).

14. El 2303.00 MAY 83, aproximadamente 10 elementos pertenecientes a la facción del PCP-"SL", al mando de 02 mujeres, armados de metralletas, bombas molotov y petardos de dinamita, ingresaron a la población del Distrito de Paucar, tomando bajo su control la ciudad; habiendo concentrado a los pobladores del lugar en la Plaza Principal, intimando a las Autoridades para que presenten su renuncia inmediata; inmediatamente se dirigieron a las instalaciones del Puesto GC, destruyéndolo con explosiones de dinamita, apoderándose de los siguientes: 60 cartuchos de carabina M-1, 152 cartuchos de 9mm, 01 uniforme GC, 01 casaca y 02 gorras GC. No habiéndose producido daños personales en los efectivos GC, en razón de que 03 efectivos se encontraban de comilón en el momento que se produjo la fuga portando un Petardo SL, el mismo que posteriormente fue reincorporado a la Unidad el día 26 MAY 83. Los elementos "SL", permanecieron en la Plaza Principal, del mismo día, realizando "Asamblea Popular" eligiendo una bandera comunista en la Plaza Principal. Para luego tomar bajo su control, los Anexos de YACANI CHAUPIMARCA, YANAGUCHAY, USPACHACA, PAUGALLIN y el Distrito de PILLAO.

15. El 2509.30 MAY 83, los senderistas posesionados en las mencionadas localidades, robaron un camión volquete, propiedad del RTC., tomando como rehén al chofer ENRIQUE CAJAHUACA CHACCHA; incendiando dicho vehículo posteriormente en el paraje denominado CABRACANCHA-PAUCAR y dejando en libertad al mencionado chofer.

16. El 2511.30 MAY 83, en circunstancias que una Patrulla GC, compuesta por 01 Oficial y 10 PSGC., se dirigían a la localidad de Paucar, fue atacada por elementos de "SL", en el lugar denominado CABRACANCHA, con petardos de dinamita y armas de fuego de largo alcance, no habiéndose registrado daños personales, pero sí materiales en la camioneta Land-Rover N°2004 afectada a la Unidad; Retornando dicha Patrulla a la Jefatura de Línea GC, de Yanahuanca.

17. El 0117.00 JUN 83, se presentó a la Jefatura de Línea GC, Huariaca-Pasco, el Teniente Gobernador del Caserío de RO LEO-AMEO-HUANUCO, Dn. Victoriano HURTADO MARTINEZ (32), denunciando la presencia en dicho Caserío de aproximadamente 10 elementos armados, al parecer elementos subversivos dado sus características.

18. El 06 JUN 83, los Directores de los Centros Educativos del Distrito y Centro poblado de Yaruyacén, hicieron de conocimiento de su MEC, sobre la presencia de elementos subversivos desconocidos, que constantemente bajaban de las alturas para introducirse en la población y preguntar por los nombres de las Autoridades y personalidades del lugar; solicitando dichos docentes la suspensión de toda clase de actividades deportivas y apoyo a sus funciones educativas.



19. El 15 JUN 83, Personal de la Línea GC, de Huariaca, por una denuncia policial de un civil agraviado, sobre robo de especie, allanó el domicilio de los hermanos Silvestre y Carolina QUISPE GONDORI, de 20 y 13 años respectivamente, ambos naturales de La Oroya y estudiantes de la ESEP-Ruariaca -Pasco; encontrándose en poder del 1ro. de los nombrados lo siguiente: 02 proclamas de "SI", para su disertación y difusión entre los estudiantes de la ESEP-HCA, y colegios del lugar, recortes de KARL MARX y ENGELS, 01 plantilla de cartón con el símbolo de "La Hoz y el Martillo"; el mismo que interrogado en la SIO, de la Unidad, se identificó como miembro integrante de un Pelotón del PCP-"SI", que actúa en la localidad de Huariaca, denominado "CAMARADA FELICITAS"; proporcionando información sobre integrantes de "SI", que actúan en la zona y acciones o ataques futuros a instalaciones policiales, entidades públicas y privadas, y eliminación de Autoridades Edilicias y Políticas, N°41-28-CGC-C2.

1



20. El 1604.00 JUN 83, cercade 30 elementos subversivos, armados de metralletas y explosivos, irrumpieron en el Caserío HUARAUJALBO-YANAHUANCA, intimidando a todos los pobladores reuniéndolos en la Plaza Principal, luego se dirigieron a la casa-hacienda, propiedad de Doña ALOIDA BENAVIDES VDA. DE LABRIN, a quien maniataron y amordazaron, procediendo a repartir el ganado y enseres de la hacienda entre los campesinos del lugar, e incendiar la propiedad indicada, sacando a la propietaria antes mencionada a la Plaza Principal, en donde luego de un juicio popular, la asesinaron de un balazo en el cráneo, colocándole un cartel que decía: "ASI RUIENEN LOS CAMOCALES QUE EXPLOTAN AL PUEBLO.P.C.P./.", izando seguidamente una bandera comunista.

1

21. El 1720.00 JUN 83, la Jefatura de Línea GC, de Yanahuanca, recibió una denuncia sobre un homicidio de un civil no identificado, ocurrido en el Caserío "OCHO DE DICIEMBRE", comprensión del Dist. de Paucar, victimado por elementos subversivos.

22. El 18 JUN 83, se produjeron una serie de atentados con material explosivo, en la ciudad capital e inmediaciones de esta, tales como:

1. A horas 21.00, fue dinamitado un poste de alta-tensión, signado con el número 163, ubicado en el lugar denominado "CECHIS", distante unos 04 kms. de la ciudad capital, que conduce energía eléctrica a la ciudad de Cerro de Pasco y Empresa CENTFOMIN-PASCO, que dando dicho poste sostenido por los cables que no se rompieron, permitiendo de esta manera el abastecimiento normal de flujo eléctrico.
2. A horas 21.00, ocurrieron 02 explosiones de dinamita, a una distancia aproximada de 800 mts. del lugar donde se ubica el local de la SFP. y local de la 28CGG, en la parte Este de la ciudad nueva de San Juan, en una zona descampada.



19. El 15 JUN 83, Personal de la Línea 60, de Huariaca, por una denuncia policial de un civil agraviado, sobre robo de especie, allanó el domicilio de los hermanos Silvestre y Carolina QUISPE CONDORI, de 20 y 13 años respectivamente, amos naturales de La Oroya y estudiantes de la ESEP-Ruariaca -Pasco; encontrándose en poder del 1ro. de los nombrados lo siguiente: 02 proclamas de "SL", para su disertación y difusión entre los estudiantes de la ESEP-HCA, y colegas del lugar, recortes de KARL MARX y ENGELS, 01 plantilla de cartón con el símbolo de "La Hoz y el Martillo"; él mismo que interrogado en la SIC, de la Unidad, se identificó como miembro integrante de un Pelotón del PCP-"SL", que actúa en la localidad de Huariaca, denominado "CAMARADA FELICITAS"; proporcionando información sobre integrantes de "SL", que actúan en la zona y acciones o ataques futuros a instalaciones policiales, entidades públicas y privadas, y eliminación de Autoridades Esilicias y Políticas. NI°41-28-CGC-C2.

20. El 1604.00 JUN 83, cercade 30 elementos subversivos, armados de metralletas y explosivos, irrumpieron en el Caserío HUARAUJALBO-YANAHUANCA, intimidando a todos los pobladores reuniéndolos en la Plaza Principal, luego se dirigieron a la casa-hacienda, propiedad de Doña Alcega BENAVIDES VDA. DE MARRIN, a quien maniataron y amordazaron, procediendo a repartir el ganado y enseres de la hacienda entre los campesinos del lugar, e incendiar la propiedad indicada, sacando a la propietaria antes mencionada a la Plaza Principal, en donde luego de un juicio popular, la asesinaron de un balazo en el cráneo, colocándole un cartel que decía: "ASÍ FUEREN LOS CAMOÑALES QUE EXPLOTAN AL PUEBLO.P.C.P/.", izando seguidamente una bandera comunista.

21. El 1720.00 JUN 83, la Jefatura de Línea 60, de Yanahuanca, recibió una denuncia sobre un homicidio de un civil no identificado, ocurrido en el Caserío "OCHO DE DICIEMBRE", comprensión del Dist. de Paucar, victimado por elementos subversivos.

22. El 18 JUN 83, se produjeron una serie de atentados con material explosivo, en la ciudad capital e inmediaciones de esta, tales como:

1. A horas 21.00, fue dinamitado un poste de alta-tensión, signado con el número 163, ubicado en el lugar denominado "CECHIS", distante unos 04 kms. de la ciudad capital, que conduce energía eléctrica a la ciudad de Cerro de Pasco y Empresa CENTPOMIN-PASCO, que dando dicho poste sostenido por los cables que no se rompieron, permitiendo de esta manera el abastecimiento normal de fluido eléctrico.
2. A horas 21.00, ocurrieron 02 explosiones de dinamita, a una distancia aproximada de 800 mts. del lugar donde se ubica el local de la SPP. y local de la 28°CGC, en la parte Este de la ciudad nueva de San Juan, en una zona descampada.

05 - 06

ESTRATEGIA SECRETO



3. Simultáneamente al atentado anterior, se produjeron 02 explosiones más, en la falda del cerro de San Juan Pampa, con frente al local de la 28ª CGQ, a una distancia aproximada de 350 mts.

No se registraron daños personales, tanto en la civilidad como en el Personal Policial, causando únicamente pánico en la población; procediéndose a realizar redadas en la zona.

25. El 2220, 50 JUN 85, elementos desconocidos realizaron 02 explosiones de petardo de dinamita, una de ellas en la dirección derecha del local de la Unidad, a inmediaciones de la ciudad universitaria de PUCAYACO-SAN JUAN y la otra en la parte posterior del CE. "Columna Pasco". No se registraron daños personales ni materiales. Las mencionadas explosiones se produjeron durante un Operativo de Redada, que se realizaba en la jurisdicción.

IV. ANALISIS

A. Los hechos de mayor trascendencia perpetrados por el PCP. "SL", se han producido específicamente en la zona rural, materializados desde actos de sabotaje, terrorismo blanco, robo de material explosivo, armas de fuego, munición y uniformes GC., robo de dinero, víveres y otros, llegando a la etapa del terrorismo selectivo, originando zozobra en la población campesina, rural y urbana.

B. Dado el accionar de los elementos subversivos y en los lugares donde se han perpetrado las acciones, se establece que las distancias que estos recorren para la comisión de sus acciones, así como para su pronta y fácil retirada, esquivando las FF.OO; convergen necesariamente en la Cordillera Central, específicamente en la zona denominada LOS ANDES, Dist. RANCAS-PASCO, cuya configuración topográfica brinda una especial ubicación estratégico-táctica, para su refugio, más aún cuando éste lugar no cuenta con vías de acceso que permitan un accionar rápido y eficaz de la FF.PP.

C/ La zona denominada LOS ANDES, se encuentra ubicada en las terminales de la Meseta del Bombón, y entrañas de la Cordillera Central, comprensión del Caserío Los Andes, Dist. Rancas-Pasco; el referido lugar siempre ha sido un buen refugio para los delincuentes (Abigeos), los mismos que vendrían siendo utilizados y/o captados, por "SL", uniéndose de esta manera en la comisión de hechos delictivos, (homicidios, robo de ganado, asaltos, etc), que se han venido incrementando; con conocimiento que ambos poseen armas de fuego, material explosivo y animales de carga y de silla para sus desplazamientos; sumándose a estos factores el temor (amenaza) de los pobladores del lugar que no denuncian la presencia de los mismos, a fin de evitar represalias graves, negándose a proporcionar información y colaboración a las FF.PP., actitud que estaría generando a la vez una concientización ideológica, perjudicial al Gobierno Central establecido.



3. Simultáneamente al atentado anterior, se produjeron - 02 explosiones más, en la falda del cerro de San Juan Pampa, con frente al local de la 28ª CGQ, a una distancia aproximada de 350 mts.

No se registraron daños personales, tanto en la civilidad como en el Personal Policial, causando únicamente pánico en la población; procediéndose a realizar redadas en la zona.

23. El 2220, 30 JUN 85, elementos desconocidos realizaron 02 explosiones de petardo de dinamita, una de ellas en la dirección derecha del local de la Unidad, a inmediaciones de la ciudad universitaria de PUCAYACU-SAN JUAN y la otra en la parte posterior del CE. "Columna Pasco". No se registraron daños personales ni materiales. Las mencionadas explosiones se produjeron durante un Operativo de Redada, que se realizaba en la jurisdicción.

IV. ANALISIS

A. Los hechos de mayor trascendencia perpetrados por el PCP. "SL", se han producido específicamente en la zona rural, materializados desde actos de sabotaje, terrorismo blanco, robo de material explosivo, armas de fuego, munición y uniformes GC., robo de dinero, víveres y otros; llegando a la etapa del terrorismo selectivo, originando zozobra en la población campesina, rural y urbana.

B. Dado el accionar de los elementos subversivos y en los lugares donde se han perpetrado las acciones, se establece que las distancias que estos recorren para la comisión de sus acciones, así como para su pronta y fácil retirada, esquivando las FF.OO; convergen necesariamente en la Cordillera Central, específicamente en la zona denominada LOS ANDES, Dist. RANCAS-PASCO, cuya configuración topográfica brinda una especial ubicación estratégico-táctica, para su refugio, más aún cuando este lugar no cuenta con vías de acceso que permitan un accionar rápido y eficaz de la FF.PP.

C. La zona denominada LOS ANDES, se encuentra ubicada en las terminales de la Meseta del Bombón, y entradas de la Cordillera Central, comprensión del Caserío Los Andes, Dist. Rancas-Pasco; el referido lugar siempre ha sido un buen refugio para los delincuentes (Abigeos), los mismos que vendrían siendo utilizados y/o captados, por "SL", uniéndose de esta manera en la comisión de hechos delictivos, (homicidios, robo de ganado, asaltos, etc), que se han venido incrementando; con conocimiento que ambos poseen armas de fuego, material explosivo y animales de carga y de silla para sus desplazamientos; sumándose a estos factores el temor (amenaza) de los pobladores del lugar que no denuncian la presencia de los mismos, a fin de evitar represalias graves, negándose a proporcionar información y colaboración a las FF.PP., actitud que estaría generando a la vez una concientización ideológica, perjudicial al Gobierno Central establecido.



- D. El afán de menar el capital económico y de neutralizarlo como desactivarlo, se presenta como principal arma del PCP-"SI", materializando acciones de sabotaje, asalto y robo, homicidio de principales dirigentes y funcionarios de las pequeñas y grandes empresas, para luego incursionar en las Comunidades Campesinas como forjadores de una revolución popular. De esta manera es como los "senderistas" vienen atacando a las empresas agropecuarias, tales como: PAMPANIA-TUSI(81), - HACRACANCHA(82) y TICLACAYAN(83); y que futuramente se intensifiquen similares asaltos a las CAPs, YACQYAN, ANDACHACA, UCRUCANCHA y LA QUINDA.
- E. El accionar de los elementos del PCP-"SI", ha ingresado a una etapa determinada, como 2da. Fase y de radicalización de la actividad subversiva, incrementándose el terrorismo selectivo; es así como los 06 últimos casos de homicidio, 02 heridos y la amenaza de muerte lanzada contra miembros de la 28°CGC., y la un civil funcionario de una CAP., demuestra la radicalización de la denominada "LUCHA ARMADA" en la zona.
- F. Por otro lado, la ignorancia e ideosincracia de los naturales del lugar, contribuye indirectamente en el accionar de los "senderistas", sumándose a éstos los grupos "ULTRAS", tales como: "PUKA-LLACTA", "MLK", "UNIR-IV EPOCA", así como la acción proselitista de los diferentes Partidos Políticos de Izquierda, bajo la forma de "cohesistencia pacífica" coadyubando a un clima propicio para el desarrollo de la subversión.
- G. Como consecuencia de la intensificación del accionar subversivo en la jurisdicción de la Unidad, con la participación de los elementos terroristas fugados del CRAS de la localidad; la Jefatura de la 28°CGC., por medida de seguridad, ha dispuesto el repliegue y concentración de los Puestos GC. siguientes: PILLAO, TAPUC, CHACAYAN, TUSI y GOYLLARRISQUIZGA; habiéndose reinstalado éste último en el interior de las instalaciones del Asiento Minero del mismo nombre.
- H. Al margen de las acciones de terrorismo urbano, desplegadas por "SI", en la jurisdicción de Pasco, dicha actividad se ha concentrado, mayoritariamente en la Provincia de Daniel A. Carrión, particularmente en los Distritos de PILLAO, PAUCAR, SANTA ANA DE TUSI, YANAHUANCA y en la Provincia de Pasco, los Distritos de Huarilaca, Ticlacayán, Pallanchacra y Yaruyacán.
- I. Por la ubicación limítrofe departamental Pasco-Huánuco, en que opera el foco subversivo en referencia de no ser neutralizado oportunamente, existe el peligro potencial de ataques "senderistas" a las Sub-Unidades de la 28°CGC. siguientes:
 - Jefatura de Línea GC. de Yanahuanoa y Huarilaca.
 - Puestos GC. de : GOYLLARRISQUIZGA, ATACCOCHA, CHICRIN, MILLO, y SAN JOSE DE HUAYLLAY; incluidos los replagados en el caso de ser restablecidos.



Retenido

- D. El afán de mermar el capital económico y de neutralizarlo como desactivarlo, se presenta como principal arma del PCP-"SI", materializando acciones de sabotaje, asalto y robo, homicidio de principales dirigentes y funcionarios de las pequeñas y grandes empresas, para luego incursionar en las Comunidades Campesinas como forjadores de una revolución popular. De esta manera es como los "senderistas" vienen atacando a las empresas agropecuarias, tales como: PAMPANIA-TUSI(81), - HACRACANCHA(82) y TICALACAYAN(83); y que futuramente se intensifiquen similares asaltos a las CAPs, PACCOYAN, ANDACHACA, UCRUCANCHA y LA QUINUA.
- E. El accionar de los elementos del PCP-"SI", ha ingresado a una etapa determinada, como 2da. Fase y de radicalización de la actividad subversiva, incrementándose el terrorismo selectivo; es así como los 06 últimos casos de homicidio, 02 heridos y la amenaza de muerte -- lanzada contra miembros de la 28°CGC., y la un civil -- funcionario de una CAP., demuestra la radicalización de la denominada "LUCHA ARMADA" en la zona.
- F. Por otro lado, la ignorancia e ideosincracia de los naturales del lugar, contribuye indirectamente en el accionar de los "senderistas", sumándose a éstos los grupos "ULTRAS", tales como: "PUKA-LLACTA", WLM, "NIR-IV. EPOCA", así como la acción proselitista de los diferentes Partidos Políticos de Izquierda, bajo la forma de "cohexistencia pacífica" coadyubando a un clima propicio para el desarrollo de la subversión.
- G. Como consecuencia de la intensificación del accionar subversivo en la jurisdicción de la Unidad, con la participación de los elementos terroristas fugados del CRAS. -- de la localidad; la Jefatura de la 28°CGC., por medida de seguridad, ha dispuesto el repliegue y concentración de los Puestos GC. siguientes: PILLAO, TAPUC, CHACAYAN, TUSI y GOYLLARRISQUIZGA; habiéndose reinstalado éste último en el interior de las instalaciones del Asiento Minero del mismo nombre.
- H. Al margen de las acciones de terrorismo urbano, desplegadas por "SI", en la jurisdicción de Pasco, dicha actividad se ha concentrado, mayoritariamente en la Provincia de Daniel A. Carrión, particularmente en los Distritos de PILLAO, PAUCAR, SANTA ANA DE TUSI, YANAHUANCA y en la Provincia de Pasco, los Distritos de Huarilaca, Ticalacayán, Pallanchecra y Yarucayán.
- I. Por la ubicación limítrofe departamental Pasco-Huánuco, en que opera el foco subversivo en referencia de no ser neutralizado oportunamente, existe el peligro potencial de ataques "senderistas" a las Sub-Unidades de la 28°CGC. siguientes:
 - Jefatura de Línea GC. de Yanahuanca y Huarilaca.
 - Puestos GC. de : GOYLLARRISQUIZGA, ATACCOCHA, CHICRIN, MILMO, y SAN JOSE DE HUAYLLAY; incluidos los replegados en el caso de ser restablecidos.



Retrasado

J. Como resultado del Operativo Mixto GC-PIP. Antisubversivo de fecha 01 JUN 83, realizado en la Provincia de Daniel A. Carrión, bajo el Comando de la 28^a OGC., y contando con el apoyo del Personal USE-II-PGC., se obtuvieron indicativos fehacientes de la presencia y permanencia de una "Célula Terrorista", la misma que en la actualidad se encuentra replegada en lugares limítrofes momentáneamente; encontrándose latente futuras incursiones.

K. Conforme se puede apreciar, por los hechos presentados, existen evidencias de la presencia de 02 o más "PELOTONES DEL POP-SL", que se encuentran actuando tanto en la zona rural como en la zona urbana, incrementándose de esta manera sus actividades de sabotaje y terrorismo selectivo; contando para tal efecto con armamento, municiones y explosivos.

L. Dado el accionar de los elementos subversivos y en los lugares donde se han perpetrado, se establece que los elementos "SL", conocen la zona donde actúan, favoreciéndole la topografía del terreno, tanto en la zona andina, (alturas), como en las quebradas, valles y zonas de ceja de selva.

M. La detención del "Comarada Felicitas", a puesto al descubierto a la organización del POP-"SL", el que estaría actuando en "PELOTONES", integrados por 15 miembros cada uno, todos estos prófugos del CRAS. de Ayacucho y Pasco, comandados en la zona de Huariaca por el "Comarada RUDY", y en la zona de Yanahuanca por la "Comarada ISABEL O CHA BUCA"; los mismos que tendrían conocimiento de la detención del antes mencionado identificado como Silvestre QUISPE CONDORI "O. FELICITAS"; quien como integrante del POP-"SL", estaba encargado de proporcionar información referente a la actividad económica y social de los pobladores de Huariaca, Chierín (Asiento Minero) y CHAPRIN (Planta Hidroeléctrica), así como reclutar más adeptos (estudiantes secundarios y de la ESEP-Huariaca).

N. Las explosiones simultáneas ocurridas el 16 JUN 83 a horas 21:00; obedecerían a la intensión extremista de liberar al detenido Silverio QUISPE CONDORI "COMARADA FELICITAS", quien a manifestado que los elementos "senderistas" ya tienen conocimiento acerca de su actual situación y que las detonaciones eran indicativas para que se "autoelimine"; motivo por el cual se han registrado a inmediaciones del local de la 28^a OGC., donde se encontraba detenido. En la actualidad el sujeto mencionado se encuentra a disposición de la Div. de Seguridad del Estado de la JDDPIP-PASCO, de acuerdo a disposiciones vigentes. Existiendo la probabilidad de un ataque armado al local de la Jefatura de Unidad, causando previamente un aragón general del fluido eléctrico en horas de la noche.

08 - 06

ESTRUCTIVAMENTE SECRETO



J. Como resultado del Operativo Mixto GC-PIP. Antisubversivo de fecha 01 JUN 83, realizado en la Provincia de Daniel A. Carrión, bajo el Comando de la 28^aCGG., y contando con el apoyo del Personal USE-II-EGG., se obtuvieron indicativos fehacientes de la presencia y permanencia de una "Célula Terrorista", la misma que en la actualidad se encuentra replegada en lugares limítrofes momentáneamente; encontrándose latente futuras incursiones.

K. Conforme se puede apreciar, por los hechos presentados, existen evidencias de la presencia de 02 o más "PELTONES DEL POP-SL", que se encuentran actuando tanto en la zona rural como en la zona urbana, incrementándose de esta manera sus actividades de sabotaje y terrorismo selectivo; contando para tal efecto con armamento, munición y explosivos.

L. Dado el accionar de los elementos subversivos y en los lugares donde se han perpetrado, se establece que los elementos "SL", conocen la zona donde actúan, favoreciéndole la topografía del terreno, tanto en la zona andina (alturas), como en las quebradas, valles y zonas de caja de selva.

M. La detención del "Comarada Felicitas", a puesto al descubierto a la organización del POP-"SL", el que estaría actuando en "PELTONES", integrados por 15 miembros cada uno, todos estos prófugos del GRAS. de Ayacucho y Pasco, comandados en la zona de Huaríaca por el "Comarada RUDY" y en la zona de Yanahuanca por la "Comarada ISABEL O CHA BUCA"; los mismos que tendrían conocimiento de la detención del antes mencionado identificado como Silvestre QUISPE CONDORI "O. FELICITAS"; quien como integrante del POP-"SL", estaba encargado de proporcionar información referente a la actividad económica y social de los pobladores de Huaríaca, Chicrín (Asiento Minero) y CHARRIN (Planta Hidroeléctrica), así como reclutar más adeptos (estudiantes secundarios y de la ESEP-Huaríaca).

N. Las explosiones simultáneas ocurridas el 18 JUN 83 a horas 21:00; obedecerían a la intención extremista de liberar al detenido Silverio QUISPE CONDORI "COMARADA FELICITAS", quien a manifestado que los elementos "conscriptas" ya tienen conocimiento acerca de su actual situación y que las detonaciones eran indicativas para que se "autoelimine"; motivo por el cual se han registrado a inmediaciones del local de la 28^aCGG., donde se encontraba detenido. En la actualidad el sujeto mencionado se encuentra a disposición de la Div. de Seguridad del Estado de la JDP-PIP-PASCO, de acuerdo a disposiciones vigentes. Existiendo la probabilidad de un ataque armado al local de la Jefatura de Unidad, causando previamente un apagón general del fluido eléctrico en horas de la noche.



ESTRICTAMENTE SECRETO

- ESTADÍSTICA DE...
- O. El escaso presupuesto de PSGC. así como la falta de medios logísticos (armamento, munición, equipos de radios, transportes aéreos y terrestres), favorece el accionar de los "senderistas", los mismos que luego de una incursión armada con graves daños y pérdida de vidas humanas, se retiran hacia las alturas o zonas boscosas, donde a la vez cuentan con lugares-almacenes de aprovisionamiento, con cargas de campaña y otros elementos.

V. CONCLUSIONES

- A. "SENDERO LUMINOSO", inició su accionar subversivo en la jurisdicción de la 28^oCGC., el 18 MAY 80, habiendo reiniciado él mismo accionar con mayor fuerza desde MAY 83.
- B. Iniciadas las acciones subversivas y/o terroristas, éstas se fueron suscitando tanto en la zona rural como urbana, incrementándose paulatinamente en intensidad y violencia.
- C. La jurisdicción de la 28^oCGC., zona minera por excelencia, constituye para los "senderistas", fuente potencial de aprovisionamiento de diverso material explosivo.
- D. Es indudable que en la Provincia de Daniel A. Carrión, Pasco, Distritos y Anexos, jurisdicción de la 28^oCGC., viene operando una "Célula Terrorista", comandada por la sújeta Nelly SALAZAR AYLON "CAMARADA NELLY O MARIA" y secundada por Peter CRUZ CHAVEZ "CAMARADA PEDRO", JOAQUIN TARAZONA - CAMARADA "CAMARADA MARCELINO", VÍCTOR QUELLAR ZAVALTA "CAMARADA ESTEBAN" y otros, todos éstos pertenecientes a "SL" y prófugos del CRAS-PASCO.
- E. El accionar de "SL", en la jurisdicción de la 28^oCGC., se ha concentrado en la Provincia de Daniel A. Carrión y en los Distritos de Paucar, Pillao, Yanahuanca, Tusi y Anexos así como en el Distrito de Huaríaca, Pallanchacra, Yarusyacán y Tíclacayán.
- F. La zona indicada, limítrofe con el Departamento de HUANUCO, ha facilitado la ejecución de acciones subversivas por "SL", en localidades vecinas de ese departamento, preveándose acciones subversivas futuras a las sub-Unidades GC, enclavadas en la periferia de ambos Departamentos.
- G. El desarrollo alcanzado en las acciones desplegadas en la jurisdicción de la Unidad, por elementos del FCP-"SL", así como el reducido número de efectivos destacados en los Puestos GC. de la jurisdicción de la Línea GC. de Yanahuanca; a permitido que declaren como "ZONA LIBERADA", los Distritos de FAUCAR, PILLAO y los Anexos de CHAUFINARCA, YACAN, TANGOR, FAUCALIN, USFACHACA, FUAGHUANCA y YANA COCHA.
- H. Igualmente se establece la presencia y permanencia de una "Célula de SL", en la zona denominada "LOS ANDES", con tendencia a incrementar sus efectivos, para la continuación de la denominada "JUCHA ARMADA".
- I. Se sugiere la presencia de los autos asociados a la inteligencia, en el área de estudio, para reforzar la GIC de la Unidad, así como la dotación de los recursos necesarios a dicha Dirección, para efectos de mayor operatividad.



- I. Las Operaciones de Contra-Subversión realizadas en la Zona de Conflicto y contando con el apoyo actual y permanencia del Personal USE-II-RGC., afectó el accionar subversivo de "SL", en la Provincia de Daniel A. Carrión Distritos y Anexos, ocasionando el repliegue momentáneo a los lugares limítrofes tales como: HUANUCO, ANCASH y LIMA.
- J. Es indudable que la "Célula Terrorista", que viene operando en la jurisdicción de la 28^oCGC., de acuerdo a la táctica que viene empleando, paralice su acción mientras se encuentre el Pers. de Refuerzo en esta, esperando una oportunidad propicia o retiro de éste Personal, para -- reiniciar sus actividades en la jurisdicción.
- K. El accionar del PCP-"SL", en la jurisdicción, se ha disminuido en diferentes zonas, detectándose la presencia de más de 02 "PELOTONES SL", comandados por elementos terroristas prófugos del CRAS. de Ayacucho y Pasco.
- L. Las instalaciones GC. de la jurisdicción, no cuentan -- con el número suficiente de PSCG. para repeler una acción o ataque "senderista", sumándose la falta de medios de defensa, como son: armamento, munición, equipos de radio, transporte, y sobre todo los locales vulnerables.
- M. Se corrobora la presencia de elementos "SL", en la ciudad Capital, con fines de intentar liberar al detenido "CAMARADA FELICITAS", y/o efectuar un canje previamente secuestrando alguna personalidad civil o policial.

VI. RECOMENDACIONES

- A. Se sugiere la permanencia del Personal USE-II-RGC., - para efectos de una constante labor preventiva y represiva, que erradique la presencia de elementos subversivos en la zona, principalmente en la Provincia de Daniel A. Carrión; mientras está (Célula Terrorista) se encuentra replegada y latente, luego de los últimos acontecimientos suscitados.
- B. Se sugiere a la Superioridad, el incremento del presupuesto del Personal Subalterno de la Unidad, para reforzar las diferentes Sub-Unidades, principalmente para restablecer los servicios policiales en la zona agredada, tales como: Paucar, Pillao, Tapuc, Chacayán, Santa Ana de Tusi, Goyllarisquizga, Yanahuanca y Huariaca.
- C. Es conveniente que a la brevedad se dote a la 28^oCGC., de los recursos y medios logísticos apropiados, que posibilite un accionar más eficiente en los lugares alejados, para que de éste modo se garantice la labor de Autoridades y profesionales, en el desarrollo de los mencionados lugares.
- D. Se sugiere la presencia de elementos Especializados en Inteligencia, en el área de conflicto, para reforzar la SIC. de la Unidad, así como la dotación de los recursos necesarios a dicha Sección, para efecto de una mejor operatividad.



- I. Las Operaciones de Contra-Subversión realizadas en la Zona de Conflicto y contando con el apoyo actual y permanencia del Personal USE-II-RGC., afectó el accionar subversivo de "SI", en la Provincia de Daniel A. Carrión Distritos y Anexos, ocasionando el repliegue momentáneo a los lugares limítrofes tales como: HUANUCO, ANCASH y LIMA.
- J. Es indudable que la "Célula Terrorista", que viene operando en la jurisdicción de la 28^oCGC., de acuerdo a la táctica que viene empleando, paralice su acción mientras se encuentre el Pers. de Refuerzo en está, esperando una oportunidad propicia o retiro de éste Personal, para -- reiniciar sus actividades en la jurisdicción.
- K. El accionar del PCP-"SI", en la jurisdicción, se ha disminuido en diferentes zonas, detectándose la presencia de más de 02 "PELOTONES SI", comandados por elementos terroristas prófugos del CRAS. de Ayacucho y Pasco.
- L. Las instalaciones GC. de la jurisdicción, no cuentan -- con el número suficiente de PSGC. para repeler una acción o ataque "senderista", sumándose la falta de medios de defensa, como son: armamento, munición, equipos de radio, transporte, y sobre todo los locales vulnerables.
- M. Se corrobora la presencia de elementos "SI", en la ciudad Capital, con fines de intentar liberar al detenido "CAMARADA FELICITAS", y/o efectuar un canje previamente secuestrando alguna personalidad civil o policial.

VI. RECOMENDACIONES

- A. Se sugiere la permanencia del Personal USE-II-RGC., - para efectos de una constante labor preventiva y represiva, que erradique la presencia de elementos subversivos. en la zona, principalmente en la Provincia de Daniel A. Carrión; mientras está (Célula Terrorista) se encuentra replegada y latente, luego de los últimos acontecimientos suscitados.
- B. Se sugiere a la Superioridad, el incremento del presupuesto del Personal Subalterno de la Unidad, para reforzar las diferentes Sub-Unidades, principalmente para restablecer los servicios policiales en la zona amagada, tales como: Paucar, Pillao, Tapuc, Chacayán, Santa Ana de Tusi, Goyllarisquizga, Yanahuanca y Huaríaca.
- C. Es conveniente que a la brevedad se dote a la 28^oCGC., de los recursos y medios logísticos apropiados, que posibilite un accionar más eficiente en los lugares alejados, para que de éste modo se garantice la labor de Autoridades y profesionales, en el desarrollo de los mencionados lugares.
- D. Se sugiere la presencia de elementos Especializados en Inteligencia, en el área de conflicto, para reforzar la SIC. de la Unidad, así como la dotación de los recursos necesarios a dicha Sección, para efecto de una mejor operatividad.



ANEXOS.

01 : CROQUIS DE LA JURISDICCION CON INDICACION DE LAS ZONAS DE INCIDENCIA SUBVERSIVA Y/O TERRORISTA, - ASI COMO PRESENCIA DE ELEMENTOS "T".

DISTRIBUCION

DIRINGC.....01.
II-RGC.....01.
ARCHIVOZ.....01.

EA/.



11 - 06

ESTRATEGIA

ANEXOS.

01 : CROQUIS DE LA JURISDICCION CON INDICACION DE LAS ZONAS DE INCIDENCIA SUBVERSIVA Y/O TERRORISTA, - ASI COMO PRESENCIA DE ELEMENTOS "T".

DISTRIBUCION

DIRINGC.....01.
II-RGC.....01.
ARCHIVOZ.....01.

EA/.



11 - 06

ESTRATEGIA

APRECIACION DE LA SITUACION SUBVERSIVA DESARROLLADA EN LA -
JURISDICCION DE LA 28-OGC. CERRO DE PASCO DESDE EL AÑO 80 -
A JUN 83.

CARTAS : Croquis de la jurisdicción.

I. MISION

Informar al Comando Institucional sobre la situación subversiva y/o terrorista, en la jurisdicción de la 28^oOGC. que comprende a las Provincias de Daniel A. Carrión y Pasco, desarrollada por elementos del PCP-"SL"; para efectos de la prevención, neutralización y represión de los mismos.

II. SITUACION

A. FACTOR GEOGRAFICO.

La jurisdicción de la 28^oOGC., se encuentra ubicada en la zona de la Sierra Central del país, en las terminales de la Meseta del Bombón y nacientes del Nudo de Pasco; limitando por el Norte con el Departamento de HUANUCO, por el Sur con JUNIN, por el Este con la Provincia de OXAPAMPA y por el Oeste con LIMA.

B. OROGRAFIA.

Dado su ubicación geográfica y fluctuando su nivel entre los 2,600 y 4,350 mts. sobre el nivel del mar, presenta un terreno netamente accidentado, con quebradas profundas, valles serranos, cumbres nevadas, laderas y pequeños llanos propios de la zona Jalca o Puna; con un clima variable según las zonas, precipitaciones pluviales desde OCT hasta el mes de MAR, así como presencia de granizo y nevadas, siendo por lo general frío en los demás meses.

C. HIDROGRAFIA.

Se caracteriza por presentar lagunas y ríos de poco caudal, los que aumentan su volumen en épocas de lluvia, afectando a las vías de comunicación que en su mayoría son no pavimentadas.

III. FACTOR SUBVERSION

A. HECHOS

1. Desde el 18 MAY 80 hasta SET 81, el PCP "SL", en la jurisdicción de la 28^oOGC, desarrolló una escalada de actividades de terrorismo y sabotaje, asaltos a polvorines de Cías. Mineras, incendios, a instalaciones públicas y privadas entre otros; encuadrados dentro de su ira. Base, reclutando a través de "Escuelas Populares", en forma clandestina, a campesinos, obreros, estudiantes universitarios,

////...



- mediante la presencia de líderes, debidamente entrenados en la guerra revolucionaria, procedentes de Lima y Ayacucho.
2. El 1721.00 SET 81, en circunstancias que el Cabo GC. Segundo PAZ CERVANTES, Comandante del Puesto GC. de Tapuc, intervenía a seis sujetos sospechosos, en la Plaza de Armas de esa localidad, fue abatido por los mismos con dos disparos de metralleta; dichos individuos pertenecientes a una célula de "SI", habían llegado a esa población con fines de adoctrinamiento y reclutar adeptos.
 3. El 1918.30 DIC '1, se produjo una incursión de una célula de "SI", en el Asiento Minero de VINCHOS-Huariaca-Pasco, integrado por seis sujetos, entre éstos dos mujeres, armados de metralletas y material explosivo, procediendo a saquear la mercantil de la Empresa, siendo repelido por los mineros y pobladores del lugar y, con auxilio de personal GC, se logró detener a cuatro de los "senderistas", entre éstos las dos mujeres; incautándose material explosivo, propaganda subversiva y dos pistolas Star, propiedad del Estado, afectados al Puesto GC. Yarumayo, que le fueran robados en un asalto.
 4. El 13 MAR 82, en las paredes de la Iglesia de San Juan Pampa y domicilios del indicado Distrito, aparecieron inscripciones murales de pintura color roja tales como: "MUERAN LOS TORTURADORES BARROCAL Y BARRANTES" "VIVA LA GUERRA DE GUERRILLAS", "ABAJO BELAUNDE Y SU FANDILLA".
 5. El 01 MAY 82, se presentó a la Jefatura del 1er. Sector GC. La Esperanza, el Tnte. Gobernador del Anexo de ANASQUISQUE-Yanacancha, denunciando la presencia de un sujeto desconocido armado, amenazando con la entrega de \$2'000,000.00 al civil Octavio MENDIETA TRUJILLO, para la continuación de la "LUCHA ARMADA", no se registraron daños personales.
 6. El 2800.30 JUN 82, un grupo de 40 elementos pertenecientes al PCP-"SI", atacaron el CRAS-PASCO, portando armas de fuego y material explosivo, dando muerte al GR. Raúl AGUIRRE RAFAEL e hiriendo al GR. Víctor CHICO RIVERTY. Propiciando la fuga de 10 elementos senderistas, recluidos por su participación en atentados terroristas en la jurisdicción y de 03 internos por delitos comunes.
 7. El 17 JUL 82, cinco sujetos armados y encapuchados abordó de un vehículo, que previamente habían robado, se presentaron al domicilio del Tnte. Gobernador del Caserío de Michivilca-Yanahuano, Dn. Manábito VILLA SERENO, secuestrándolo con rumbo desconocido; siendo ubicado posteriormente el cadáver de la mencionada autoridad, en el lugar denominado MOLLEPATA.



presentando múltiples traumatismos y una herida de bala, a la altura del omóplato izquierdo.

8. El 17 SET 82, dos sujetos desconocidos con el rostro cubierto, armados, se presentaron al Caserío de Tangor-PAUCAR, indagando por el paradero del Tnte. Gobernador, Dn. Hermenegildo ROJAS CONTRERAS, a quien luego lo hirieron de dos balazos en la pierna, dándose posteriormente a la fuga, no sin antes amedrentar al pueblo diciéndoles: "A TODOS LES SACAREMOS LA LENGUA, ASI COMO EN APURINAC", haciendo detonar material explosivo.
9. El 10 NOV 82, 06 sujetos encapuchados, (03 hombres y 03 mujeres), se presentaron en horas de la noche, al Caserío de USPACHACA-YANAHUANCA, obligando a los pobladores a salir de sus domicilios y a dar: "VIVAS AL P.C.P.". Posteriormente ingresaron al domicilio de Juan CORTEZ ROQUE, ausente, saqueando la mercadería de su establecimiento comercial. Al darse a la fuga dejaron una bandera comunista en la Plaza Principal.
10. El 0920.00 DIC 82, tres sujetos encapuchados (02 hombres y 01 mujer), armados, asaltaron un vehículo de propiedad de CENTROMIN, en el trayecto de la carretera de Pasco a la CAP-RACRACANCHA, obligando a sus ocupantes a abandonar el vehículo; posteriormente se dirigieron a las instalaciones de la mencionada CAP., saqueándola, incendiándola y apropiándose de la suma de \$5'000,000., 06 escopetas de caza con su respectiva munición, seguidamente incendiaron dos vehículos. Durante dicha acción el número de terroristas se incrementó a quince, los mismos que se dieron a la fuga en una camioneta de propiedad de la referida CAP; dejando una bandera comunista a inmediaciones del lugar.
11. El 0418.00 ENE 83, en la Estancia CHINCHAY-Paucar, se presentaron diez sujetos encapuchados, comandados por una mujer, armados y portando banderas alusivas al PCP "SL" asesinando a tres personas: Apolinario ESCANDON VILLA Y A SU ESPOSA Olga VILLANUEVA SOLIS, así como al civil Julio Villavicencio BERNOSPI, primo de los antes nombrados, hecho ocurrido en el Anexo de YACAN. Los senderistas, dejaron en el lugar un cartel que decía: "DESARROLLEMOS LA GUERRA DE GUERRILLAS", "VIVA EL PCP".
12. El 2602.00 ENE 83, seis sujetos encapuchados armados de pistolas antralladoras y revólveres, asaltaron el local de la Cooperativa de consumo San Pablo Ltca. Nro. 20 del Distrito de TICLACAYAN-Pasco, reduciendo a dos empleados de dicha Cooperativa, apoderándose de 500,000 MIL soles en efectivo, alimentos y herramientas de trabajo por un valor aproximado de un millón y medio de soles; posteriormente colocaron una bandera PCP "SL", así como afiches relacionados a la "Lucha Armada", efectuando explosiones de petardos de dinamita en el local mencionado y, a inmediaciones del pueblo para luego darse a la fuga.
13. El 0918.00 MAY 83, el Tnte. Gobernador del Caserío de CHINCHAY-YANAHUANCA, Dn. Margarito ESPINOZA JIMENEZ (38), des-



pareció cuando se dirigía a su domicilio; siendo ubicado dos días después a inmediaciones de dicho Caserío, presentando una herida de bala en la cabeza (caóíver).

14. El 2303.00 MAY 83, aproximadamente 10 elementos pertenecientes a la facción del PCP-"SL", al mando de 02 mujeres, armados de metralletas, bombas molotov y petardos de dinamita, ingresaron a la población del Distrito de Paucar, tomando bajo su control la ciudad; habiendo concentrado a los pobladores del lugar en la Plaza Principal, intimidando a las Autoridades para que presenten su renuncia inmediata; inmediatamente se dirigieron a las instalaciones del Puerto GC. destruyéndolo con explosiones de dinamita, apoderándose de los siguientes: 60 cartuchos de carabina M-1, 152 cartuchos de 9mm; 01 uniforme GC., 01 casaca y 02 gorras GC. No habiéndose producido daños personales en los efectivos GC. en razón de que 03 efectivos se encontraban de comisión, y el GC. de servicio logró darse a la fuga portando su Pistola Star; él mismo que posteriormente se reincorporó a la Unidad el día 26 MAY 83. Los elementos "SL", permanecieron hasta las 11.00 hrs. del mismo día, realizando "Asambleas Populares" e izando una bandera comunista en la Plaza Principal. Para luego tomar bajo su control, los Anexos de YACAN, CHAUPIMARCA, YANACOGCHA, USPACHACA, PAUCALIN y el Distrito de PILLAO.
15. El 2509.30 MAY 83, los senderistas posesionados en las mencionadas localidades, robaron un camión volquete, propiedad del MTC., tomando como rehén al chofer ENRIQUE CAJAHUANCA CHACORA; incendiando dicho vehículo posteriormente en el paraje denominado GABRACANCHA-PAUCAR y dejando en libertad al mencionado chofer.
16. El 2511.30 MAY 83, en circunstancias que una Patrulla GC. compuesta por 01 Oficial y 10 PSGC., se dirigían a la localidad de Paucar, fue atacada por elementos de "SL", en el lugar denominado GABRACANCHA, con petardos de dinamita y armas de fuego de largo alcance, no habiéndose registrado daños personales, pero sí materiales en la camioneta Land-Howar N°2004 afectada a la Unidad. Retornando dicha Patrulla a la Jefatura de Línea GC. de Yanahuanca.
17. El 0117.00 JUN 83, se presentó a la Jefatura de Línea GC. Huaraca-Pasco, el Teniente Gobernador del Caserío de RO DEO-AMEO-HUANCO, Dn. Victoriano HURTADO MARTINEZ(32), denunciando la presencia en dicho Caserío de aproximadamente 10 elementos armados, al parecer elementos subversivos dado sus características.
18. El 06 JUN 83, los Directores de los Centros Educativos del Distrito y Centro poblado de Yaruyacán, hicieron de conocimiento de su NEC. sobre la presencia de elementos subversivos desconocidos, que constantemente bajaban de las alturas para introducirse en la población y preguntar por los nombres de las Autoridades y personalidades del lugar; solicitando dichos docentes la suspensión de toda clase de actividades deportivas y apoyo a sus funciones educativas.



19. El 15 JUN 83, Personal de la Línea GC. de Huariaca, por una denuncia policial de un civil agraviado, sobre robo de especie, allanó el domicilio de los hermanos Silvestre y Carolina QUISPE GONDORI, de 20 y 18 años respectivamente, ambos naturales de La Oroya y estudiantes de la ESEP-Huariaca -Pasco; encontrándose en poder del 1ro. de los nombrados lo siguiente: 02 proclamas de "SL", para su disertación y difusión entre los estudiantes de la ESEP-HCA, y colegios del lugar, recortes de KARL MARX y ENGELS, 01 plantilla de cartón con el símbolo de "La Hoz y el Martillo"; él mismo que interrogado en la SIC. de la Unidad, se identificó como miembro integrante de un Pelotón del PCP-"SL", que actúa en la localidad de Huariaca, denominado "CAMARADA FELICITAS"; proporcionando información sobre integrantes de "SL". que actúan en la zona y acciones o ataques futuros a instalaciones policiales, entidades públicas y privadas, y eliminación de Autoridades Edilicias y Políticas. NI^o41-28-CGC-02.
20. El 1604.00 JUN 83, cercado 30 elementos subversivos, armados de metralletas y explosivos, irrumpieron en el Caserío HUARAUTAMBO-YANAHUANCA, intimidando a todos los pobladores reuniéndolos en la Plaza Principal, luego se dirigieron a la casa-hacienda, propiedad de Doña Alcida BENAVIDES VDA. DE MADRID, a quien maniataron y amordazaron, procediendo a repartir el ganado y enseres de la hacienda entre los campesinos del lugar, e incendiar la propiedad indicada, sacando a la propietaria antes mencionada a la Plaza Principal, en donde luego de un juicio popular, la asesinaron de un balazo en el cráneo, colocándole un cartel que decía: "ASI MUEREN LOS GANONALES QUE EXPLOTAN AL PUEBLO.P.C.P./", izando seguidamente una bandera comunista.
21. El 1720.00 JUN 83, la Jefatura de Línea GC. de Yanahuasca, recibió una denuncia sobre un homicidio de un civil no identificado, ocurrido en el Caserío "OCHO DE DICIEMBRE", comprensión del Dist. de Paucar, victimado por elementos subversivos.
22. El 18 JUN 83, se produjeron una serie de atentados con material explosivo, en la ciudad capital e inmediaciones de esta, tales como:
1. A horas 21.00, fue dinamitado un poste de alta-tensión, signado con el número 163, ubicado en el lugar denominado "CECHIS", distante unos 04 kms. de la ciudad capital, que conduce energía eléctrica a la ciudad de Cerro de Pasco y Empresa CENTROMIN-PASCO, que dando dicho poste sostenido por los cables que no se rompieron, permitiendo de esta manera el abastecimiento normal de fluido eléctrico
 2. A horas 21.00, ocurrieron 02 explosiones de dinamita, a una distancia aproximada de 800 mts. del lugar donde se ubica el local de la SFP. y local de la 28^oCGC. en la parte Este de la ciudad nueva de San Juan, en una zona descampada.



3. Simultáneamente al atentado anterior, se produjeron - 02 explosiones más, en la falda del cerro de San Juan Pampa, con frente al local de la 28^a CGG, a una distancia aproximada de 850 mts.

No se registraron daños personales, tanto en la civilidad como en el Personal Policial, causando únicamente pánico en la población; procediéndose a realizar redadas en la zona.

23. El 2220,50 JUN 83, elementos desconocidos realizaron 02 explosiones de petardo de dinamita, una de ellas en la dirección derecha del local de la Unidad, a inmediaciones de la ciudad universitaria de PUCAYACU-SAN JUAN y la otra en la parte posterior del CE. "Columna Pasco". No se registraron daños personales ni materiales. Las mencionadas explosiones se produjeron durante un Operativo de Redada, que se realizaba en la jurisdicción.

IV. ANALISIS

- A. Los hechos de mayor trascendencia perpetrados por el PCP. "SL", se han producido específicamente en la zona rural, materializados desde actos de sabotaje, terrorismo blanco, robo de material explosivo, armas de fuego, munición y uniformes GC., robo de dinero, víveres y otros; llegando a la etapa del terrorismo selectivo, originando zozobra en la población campesina, rural y urbana.
- B. Dado el accionar de los elementos subversivos y en los lugares donde se han perpetrado las acciones, se establece que las distancias que estos recorren para la comisión de sus acciones, así como para su pronta y fácil retirada, esquivando las FF.OO; convergen necesariamente en la Cordillera Central, específicamente en la zona denominada LOS ANDES, Dist. RANCAS-PASCO, cuya configuración topográfica brinda una especial ubicación estratégico-táctica, para su refugio, más aún cuando este lugar no cuenta con vías de acceso que permitan un accionar rápido y eficaz de la FF.PP.
- C/ La zona denominada LOS ANDES, se encuentra ubicada en las terminales de la Meseta del Bombón, y entrañas de la Cordillera Central, comprensión del Caserío Los Andes, Dist. Rancas-Pasco; el referido lugar siempre ha sido un buen refugio para los delincuentes (Abigeos), los mismos que vendrían siendo utilizados y/o captados, por "SL", uniéndose de esta manera en la comisión de hechos delictivos, (homicidios, robo de ganado, asaltos, etc), que se han venido incrementando; con conocimiento que ambos poseen armas de fuego, material explosivo y animales de carga y de silla para sus desplazamientos; sumándose a estos factores el temor (amenaza) de los pobladores del lugar que no denuncian la presencia de los mismos, a fin de evitar represalias graves, negándose a proporcionar información y colaboración a las FF.PP., actitud que estaría generando a la vez una concientización ideológica, perjudicial al Gobierno Central establecido.



- D. El afán de mermar el capital económico y de neutralizarlo como desactivarlo, se presenta como principal arma del PCP-"SI", materializando acciones de sabotaje, asalto y robo, homicidio de principales dirigentes y funcionarios de las pequeñas y grandes empresas, para luego incursionar en las Comunidades Campesinas como forjadores de una revolución popular. De esta manera es como los "senderistas" vienen atacando a las empresas agropecuarias, tales como: PAMPANIA-TUSI(81), HAGRACANCHA(82) y TICLACAYAN(83); y que futuramente se intensifiquen similares asaltos a las CAPs. PACCOYAN, ANDACHACA, UCRUCANCHA y LA QUINDA.
- E. El accionar de los elementos del PCP-"SI", ha ingresado a una etapa determinada, como 2da. Fase y de radicalización de la actividad subversiva, incrementándose el terrorismo selectivo; es así como los 06 últimos casos de homicidio, 02 heridos y la amenaza de muerte lanzada contra miembros de la 28^oCGC., y la un civil - funcionario de una CAP., demuestra la radicalización de la denominada "LUCHA ARMADA" en la zona.
- F. Por otro lado, la ignorancia e ideosinoracia de los naturales del lugar, contribuye indirectamente en el accionar de los "senderistas", sumándose a éstos los grupos "ULTRAS", tales como: "PUKA-LLACTA", MLM, "MIR-IV.EPOCA", así como la acción proselitista de los diferentes Partidos Políticos de Izquierda, bajo la forma de "coexistencia pacífica" coadyubando a un clima propicio para el desarrollo de la subversión.
- G. Como consecuencia de la intensificación del accionar subversivo en la jurisdicción de la Unidad, con la participación de los elementos terroristas fugados del CRAS. - de la localidad; la Jefatura de la 28^oCGC., por medida de seguridad, ha dispuesto el repliegue y concentración de los Puestos GC. siguientes: PILLAO, TAPUC, CHACAYAN, TUSI y GOYLLARRISQUIZGA; habiéndose reinstalado éste último en el interior de las instalaciones del Asiento Minero del mismo nombre.
- H. Al margen de las acciones de terrorismo urbano, desplegadas por "SI", en la jurisdicción de Pasco, dicha actividad se ha concentrado, mayoritariamente en la Provincia de Daniel A. Carrión, particularmente en los Distritos de PILLAO, PAUCAR, SANTA ANA DE TUSI, YANAHUANCA y en la Provincia de Pasco, los Distritos de Huarilaca, Ticlacayán, Pallanchaca y Yarucayán,
- I. Por la ubicación limítrofe departamental Pasco-Huánuco, en que opera el foco subversivo en referencia de no ser neutralizado oportunamente, existe el peligro potencial de ataques "senderistas" a las Sub-Unidades de la 28^oCGC. siguientes:
- Jefatura de Línea GC. de Yanahuanca y Huarilaca.
 - Puestos GC. de : GOYLLARRISQUIZGA, ATACUCHA, CHICRIN, MILPO, y SAN JOSE DE HUAYLLAY; incluidos los replegados en el caso de ser restablecidos.



- J. Como resultado del Operativo Mixto GC-PIP. Anti subversivo de fecha 01 JUN 83, realizado en la Provincia de Daniel A. Carrión, bajo el Comando de la 28^a CGC., y contando con el apoyo del Personal USE-II-RGC., se obtuvieron indicativos fehacientes de la presencia y permanencia de una "Célula Terrorista", la misma que en la actualidad se encuentra replegada en lugares limítrofes momentáneamente; encontrándose latente futuras incursiones.
- K. Conforme se puede apreciar, por los hechos presentados, existen evidencias de la presencia de 02 o más "PELOTONES DEL PCP-SL", que se encuentran actuando tanto en la zona rural como en la zona urbana, incrementándose de esta manera sus actividades de sabotaje y terrorismo selectivo; contando para tal efecto con armamento, munición y explosivos.
- L. Dado el accionar de los elementos subversivos y en los lugares donde se han perpetrado, se establece que los elementos "SL", conocen la zona donde actúan, favoreciéndole la topografía del terreno, tanto en la zona andina, (alturas), como en las quebradas, valles y zonas de ceja de selva.
- M. La detención del "Camarada Felicitas", a puesto al descubierto a la organización del PCP-"SL", el que estaría actuando en "PELTONES", integrados por 15 miembros cada uno, todos estos prófugos del GRAS. de Ayacucho y Pasco, comandados en la zona de Huaríaca por el "Camarada RUDY", y en la zona de Yanahuana por la "Camarada ISABEL O CHA BUCA"; los mismos que tendrían conocimiento de la detención del antes mencionado identificado como Silvestre -- QUISPE CONDORI "O. FELICITAS"; quien como integrante del PCP-"SL", estaba encargado de proporcionar información referente a la actividad económica y social de los pobladores de Huaríaca, Chicrín (Asiento Minero) y CHAPRIN (Planta Hidroeléctrica), así como reclutar más adeptos (entusiastas secundarios y de la ESEP-Huaríaca).
- N. Las explosiones simultáneas ocurridas el 16 JUN 83 a horas 21.00; obedecerían a la intensión extremista de liberar al detenido Silverio QUISPE CONDORI "CAMARADA FELICITAS", quien a manifestado que los elementos "senderistas" ya tienen conocimiento acerca de su actual situación y que las detonaciones eran indicativos para que se "autoelimine"; motivo por el cual se han registrado a inmediaciones del local de la 28^a CGC., donde se encontraba detenido. En la actualidad el sujeto mencionado se encuentra a disposición de la Div. de Seguridad del Estado de la JDP-PIP-PASCO, de acuerdo a disposiciones vigentes. Existiendo la probabilidad de un ataque armado al local de la Jefatura de Unidad, causando previamente un apagón general del fluido eléctrico en horas de la noche.



- O. El escaso presupuesto de PSGC. así como la falta de medios logísticos (armamento, munición, equipos de radios, transportes aéreos y terrestres), favorece el accionar de los "senderistas", los mismos que luego de una incursión armada con graves daños y pérdida de vidas humanas, se retiran hacia las alturas o zonas boscosas, donde a la vez cuentan con lugares-almacenes de aprovisionamiento, con carpas de campaña y otros elementos.

V. CONCLUSIONES

- A. "SENDERO LUMINOSO", inició su accionar subversivo en la jurisdicción de la 28^a CGC., el 18 MAY 80; habiendo reiniciado él mismo accionar con mayor fuerza desde MAY 83.
- B. Iniciadas las acciones subversivas y/o terroristas, éstas se fueron suscitando tanto en la zona rural como urbana, incrementándose paulatinamente en intensidad y violencia.
- C. La jurisdicción de la 28^a CGC., zona minera por excelencia, constituye para los "senderistas", fuente potencial de aprovisionamiento de diverso material explosivo.
- D. Es indudable que en la Provincia de Daniel A. Carrión, Pasco, Distritos y Anexos, jurisdicción de la 28^a CGC., viene operando una "Célula Terrorista", comandada por la sujeta Nelly SALAZAR AYLLON "CAMARADA NELLY O MARIA" y secundada por Peter CRUZ CHAVEZ "CAMARADA PEDRO", JOAQUIN TARAZONA - CAMARA "CAMARADA MARCELINO", Víctor CUELLAR ZAVALA "CAMARADA ESTEBAN" y otros, todos estos pertenecientes a "SL" y prófugos del CRAS-PASCO.
- E. El accionar de "SL", en la jurisdicción de la 28^a CGC., se ha concentrado en la Provincia de Daniel A. Carrión y en los Distritos de Paucar, Pillao, Yanahuanca, Tusi y Anexos así como en el Distrito de Huariaca, Pallanchacra, Yarusyacón y Tielacayán.
- F. La zona indicada, limítrofe con el Departamento de HUANUCO, ha facilitado la ejecución de acciones subversivas por "SL", en localidades vecinas de ese departamento, preveándose acciones subversivas futuras a las sub-Unidades GC; en la vada en la periferia de ambos Departamentos.
- G. El desarrollo alcanzado en las acciones desplegadas en la jurisdicción de la Unidad, por elementos del POP-"SL"; así como el reducido número de efectivos destacados en los Puestos GC. de la jurisdicción de la Línea GC. de Yanahuanca; a permitido que declaren como "ZONA LIBERADA", los Distritos de PAUCAR, PILLAO y los Anexos de CHAUPIMARCA, YACAN, TANGOR, PAUCALIN, USPACHACA, PUAGHUANCA y YANACOCHA.
- H. Igualmente se establece la presencia y permanencia de una "Célula de SL", en la zona denominada "LOS ANDES", con tendencia a incrementar sus efectivos, para la continuación de la denominada "JUCHA ARMADA".

I. Se sugiere la presencia de elementos especializados en Inteligencia, en el área de conflicto, para reforzar la SIS. de la Unidad, así como la dotación de los recursos necesarios a dicha Sección, para efecto de una mejor operatividad.

09 - 06



I. Las Operaciones de Contra-Subversión realizadas en la Zona de Conflicto y contando con el apoyo actual y permanencia del Personal USE-II-RGC., afectó el accionar subversivo de "SL", en la Provincia de Daniel A. Carrión Distritos y Anexos, ocasionando el repliegue momentáneo a los lugares limítrofes tales como: HUANUCO, ANCASH y LIMA.

J. Es indudable que la "Célula Terrorista", que viene operando en la jurisdicción de la 28^oCGC., de acuerdo a la táctica que viene empleando, paralice su acción mientras se encuentre el Pers. de Refuerzo en está, esperando una oportunidad propicia o retiro de éste Personal, para -- reiniciar sus actividades en la jurisdicción.

K. El accionar del PCP-"SL", en la jurisdicción, se ha disminuido en diferentes zonas, detectándose la presencia de más de 02 "PELOTONES SL", comandados por elementos terroristas prófugos del CRAS. de Ayacucho y Pasco.

L. Las instalaciones GC. de la jurisdicción, no cuentan con el número suficiente de PSCG. para repeler una acción o ataque "senderista", sumándose la falta de medios de defensa, como son: armamento, munición, equipos de radio, transporte, y sobre todo los locales vulnerables.

M. Se corrobora la presencia de elementos "SL", en la ciudad Capital, con fines de intentar liberar al detenido "CAMARADA FELICITAS", y/o efectuar un canje previamente secuestrando alguna personalidad civil o policial.

VI. RECOMENDACIONES

A. Se sugiere la permanencia del Personal USE-II-RGC., para efectos de una constante labor preventiva y represiva, que erradique la presencia de elementos subversivos en la zona, principalmente en la Provincia de Daniel A. Carrión; mientras está (Célula Terrorista) se encuentra replegada y latente, luego de los últimos acontecimientos suscitados.

B. Se sugiere a la Superioridad, el incremento del presupuesto del Personal Subalterno de la Unidad, para reforzar las diferentes Sub-Unidades, principalmente para restablecer los servicios policiales en la zona amagada, tales como: Paucar, Pillao, Tapuc, Chacayán, Santa Ana de Tusi, Goyllarisquizga, Yanahuanca y Huariaca.

C. Es conveniente que a la brevedad se dote a la 28^oCGC., de los recursos y medios logísticos apropiados, que posibilite un accionar más eficiente en los lugares alejados, para que de éste modo se garantice la labor de Autoridades y profesionales, en el desarrollo de los mencionados lugares.

D. Se sugiere la presencia de elementos Especializados en Inteligencia, en el área de conflicto, para reforzar la SIC. de la Unidad, así como la dotación de los recursos necesarios a dicha Sección, para efecto de una mejor operatividad.



ESTRICTAMENTE SECRETO

ESTRICTAMENTE SECRETO
ESTRICTAMENTE SECRETO
ESTRICTAMENTE SECRETO

ANEXOS.

01 : CROQUIS DE LA JURISDICCION CON INDICACION DE LAS ZONAS DE INCIDENCIA SUBVERSIVA Y/O TERRORISTA, - ASI COMO PRESENCIA DE ELEMENTOS "T".

DISTRIBUCION

DIRINGC.....01.
II-RCC.....01.
ARCHIVOZ.....01.

EA/.



PASCO

- Oficina Central
- Oficina Provincial
- Prov. Huancayo, C.
- Prov. Pasco
- Oficina de Inteligencia
- Oficina de Vigilancia
- Oficina de Prevención
- Oficina de Subversión
- Oficina de Seguridad
- Oficina de Misiones

11 - 06

ESTRICTAMENTE SECRETO